

# El paso Cristo Redentor fue habilitado para que ingresen sólo 500 argentinos por día

01/04/2020

La Directora Nacional de Migraciones, Florencia Carignano, precisó hoy que, para el ingreso paulatino al país de argentinos en el exterior, **“se habilitarán ocho pasos fronterizos y podrán ingresar hasta 500 personas por día”**, con el objetivo de **“generar una apertura de las fronteras ordenada, programada y donde se pueda realizar los controles sanitarios”**. **Entre los habilitados se encuentra el cruce internacional Cristo Redentor.**

Carignano precisó de esta manera los alcances del decreto 331 publicado hoy en el Boletín Oficial, en el cual se oficializó la prórroga de la prohibición de ingreso al país hasta el 12 de abril a extranjeros no residentes en Argentina, e instruyó a que se coordine un cronograma de ingreso paulatino al territorio de personas residentes en el país y argentinos y argentinas con residencia en el exterior.

“El nuevo decreto establece que los argentinos que están en el exterior van a poder ingresar todos los días -por tierra- por algunos puntos fronterizos que hemos determinado como corredores seguros, con un cupo limitado de 500 personas en un principio, ya que el horario de apertura será de 8 a 16 horas”, detalló Carignano.

La directora de Migraciones informó que esos pasos fronterizos serán: **desde Brasil, por la frontera de Pasos de los Libres (Corrientes); desde Uruguay, por Galeguaychú (Entre Ríos); desde Bolivia, por Salvador Maza (Salta); desde Chile, por Cristo Redentor (Mendoza), por Integración Austral (Santa Cruz) y San Sebastián (Tierra del Fuego); y desde Paraguay,**

**por Clorinda (Formosa).**

“Vamos a abrir las fronteras de forma paulatina para los argentinos y los extranjeros residentes en el país porque hay que hacerlo de forma ordenada y controlada, ya que cada uno que ingrese Migraciones le dará un formulario que lo habilite a circular en su auto durante 24 horas hasta llegar a su vivienda”, precisó la funcionaria en declaraciones a radio El Destape.

En ese marco, explicó que desde Migraciones “se va a avisar a los intendentes y gobernadores de cada persona que ingresó al país para que ellos controlen que esté en su domicilio cumpliendo con la cuarentena obligatoria para todos aquellos que vienen del exterior”.

Para el caso de las personas que lleguen a los pasos fronterizos a pie, Carignano informó que “habrá micros disponibles para viajar a cada región del país que son dispuestos en un horario determinado por el Ministerio de Transporte”.

Sobre el control de salud en el marco de la pandemia, la funcionaria aseguró que “Sanidad de Frontera le realizará los debidos controles médicos a cada uno de los que ingresen y llenarán una declaración jurada sobre si tienen síntomas”.

En ese sentido, Carignano subrayó que “es importante que si sienten fiebre no lo oculten para pasar por la frontera”, ya que “si alguien que quiere entrar al país tiene síntomas de coronavirus se activará el protocolo”.

Con respecto a los ingresos por las fronteras aéreas, Carignano explicó que “el único habilitado para recibir vuelos es el Aeropuerto de Ezeiza” y que “comenzarán a llegar los vuelos que estén autorizados por el Ministerio de Salud, que va a autorizar primero el ingreso de vuelos de zonas donde no es alto el riesgo de contagio” del virus Covid-19.

Fuente: Jornada